

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS

NÚMERO DE ACTA 001/CACE/2016

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 29 DE MARZO DEL AÑO 2016, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL SALÓN MONTEBELLO DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES, UBICADO EN CALZADA ANDRÉS SERRA ROJAS Y LIBRAMIENTO NORTE S/N COL. EL RETIRO DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS CC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE COORDINADOR TÉCNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO, SECRETARIO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS; MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CONSEJERO SUPLENTE: ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO TÉCNICO; JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE; MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO; MERCEDES TAPIA MÉNDEZ, COORDINADORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN J PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y CONSEJERO SUPLENTE; JUAN JOSÉ ABARCA PÉREZ, ENCARGADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE RISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE; JOSÉ ROBERTO GÀRCÍA GORDILLO, COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE; MIGUEL ANGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO; BENIGNO JESÚS VELAZCO SANTIAGO, COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE; NATIVIDAD GALLADO RAMOS, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSEJERA SUPLENTE; DELIA TOLEDO CRUZ, DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE; NAHUM TREJO ROLERO, OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONSEJERO SUPLENTE; MILLER ALFARO SALINAS, TESORERO MUNICIPAL DE CINTALAPA Y CONSEJERO SUPLENTE; ANA ISABEL BONIFAZ SALAS, PRESIDENTA MUNICIPAL DE COPAINALÁ Y CONSEJERA; VÍCTOR MANUEL CRUZ ARREOLA TESORERO MUNICIPAL DE VENUSTIANO CARRANZA Y CONSEJERO SUPLENTE; COMO INVITADOS, LUIS ALBERTO LUNA LEÓN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL: JOSÉ ANTONIO CALDERÓN BEYLÁN, SUBSECRETARIO DE INGRESOS; CARLOS OSCAR ALBORES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO DE LA TESORERÍA ÚNICA; ANTONIO OVANDO OCAÑA, VICEPRESIDENTE GUBERNAMENTAL DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, E HILDA MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO, DIRE¢†ORA GENERAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZAÇIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS (CACE), Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO MRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NUMERALES 7 Y 9 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS



ENTIDADES FEDERATIVAS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 29 DE FEBRERO DEL 2016 RESPECTIVAMENTE.

ORDEN DEL DÍA

- 1. PALABRAS DE BIENVENIDA.
- 2. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, POR EL SECRETARIO TÉCNICO.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4. REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
 - a) INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN.
 - b) PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO
- 5. REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
- DOCUMENTOS NORMATIVOS PUBLICADOS POR EL CONAC.
- 7. REFORMAS AL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO Y SU ESTATUTO.
- 8. AVANCES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CACE 2015
- ASUNTOS GENERALES.
- ACUERDOS.
- 11. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL CACE.
- 12. CIERRE DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. BORSALINO GONZÁLEZ PRESIDENTE SUPLENTE, DA LA BIENVENÍDA A TODOS LOS PRESENTES Y A LOS INTEGRANTES DEL CACE CONVOCADOS.

SEGUNDO PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

6

Número de Acta 001/CACE/2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.



ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SUPLENTE, C. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE, SOLICITA AL SECRETARIO TÉCNICO, ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE EXISTA QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA RESPECTIVO EXISTE QUORUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRIMERA REUNIÓN 2016 DEL CACE, EN CONSECUENCIA SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA MISMA.

TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO. REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

A. CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE PUBLICA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EN SUS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS ESTABLECE:

SEGUNDO. EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EMITIRÁ LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

TERCERO. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN INSTALAR SUS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE A MÁS TARDAR A LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LAS REGLAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO TRANSITORIO ANTERIOR.

- B. CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL 2016 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE PUBLICAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (REGLAS), ENTRE LO MAS RELEVANTE ESTABLECE:
 - 1. LAS PRESENTES REGLAS DE OPERACIÓN TIENEN COMO PROPÓSITO ESTABLECER LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (CONSEJOS), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 BIS DE LA LGCG.
 - 4. LOS CONSEJOS SE INTEGRARÁN POR:
 - I. EL SECRETARIO DE FINANZAS O EQUIVALENTE, QUIEN PRESIDIRÁ EL CONSEJO;
 - II. EL SUBSECRETARIO O EQUIVALENTE, COMPETENTE EN EL TEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/DE/LA SECRETARÍA DE FINANZAS O EQUIVALENTE;

Número de Acta 001/CACE/2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.

3



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

- III. EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA O EQUIVALENTE;
- IV. EL TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA;
- V. EN CASO DE QUE EXISTA, EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS;
- VI. REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS O DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELEGIDOS POR LOS OTROS MIEMBROS DEL CONSEJO, ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, PÁRRAFO TERCERO Y 9 FRACCIÓN IX DE LA LGCG;
- VII. REPRESENTANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO, JUDICIAL Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS; Y

EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO Y TENDRÁ DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO.

EN LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS PODRÁN PARTICIPAR COMO INVITADOS, LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA CONTABLE, QUIENES TENDRÁN DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO.

LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ESTABLEZCAN, NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN ALGUNA POR SU PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS.

LAS REPRESENTACIONES QUE CORRESPONDAN AL ÁMBITO MUNICIPAL O DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA, DURARÁN EN SU ENCARGO DOS AÑOS; ESTOS REPRESENTANTES SE ELEGIRÁN POR DICHO PERIODO DE FORMA ROTATIVA.

LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS PODRÁN SER SUPLIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCUPEN EL PUESTO INMEDIATO INFERIOR AL DEL RESPECTIVO MIEMBRO.

TODAS LAS COMUNICACIONES, NOMBRAMIENTOS O DESIGNACIONES QUE SE EFECTÚEN RESPECTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS Y LOS GRUPOS DE TRABAJO DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS FUNCIONARIOS QUE CUENTEN CON FACULTADES LEGALES PARA TAL EFECTO.

7. EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS SERÁ ELABORADO POR CADA SECRETARIO TÉCNICO Y SE SOMETERÁ A VOTACIÓN DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL. UNA VEZ APROBADO, DEBERÁ PUBLICARSE EN LOS MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DIVULGARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LOS CONSEJOS DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SESIÓN EN QUE FUE APROBADO.

A LONG



8. LOS CONSEJOS TENDRÁN LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- I. EMITIR LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE EMITA EL CONAC, PARA SU IMPLEMENTACIÓN;
- II. BRINDAR ASESORÍA A LOS ENTES PÚBLICOS DE SU ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE SU ESTADO O DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN CORRESPONDA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE EMITA EL CONAC;
- III. REMITIR LAS CONSULTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU DESPACHO AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC;
- IV. ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE SU ENTIDAD FEDERATIVA CON LOS MUNICIPIOS O DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LGCG;
- V. REQUERIR INFORMACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS DE SU ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS DE SU ESTADO; DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LOS AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE SU CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONAC;
- VI. ANALIZAR LA INFORMACIÓN QUE RECIBAN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE SU ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS DE SU ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES SEGÚN CORRESPONDA, E INFORMAR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES. LA FALSEDAD, RETRASO O INSUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE REMITAN LOS ENTES PÚBLICOS, SERÁ SANCIONADA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES, Y
- VII. PROPONER RECOMENDACIONES AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC RESPECTO DE LAS NORMAS CONTABLES Y DE LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

9. LOS CONSEJOS SE REUNIRÁN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, DEBIENDO CELEBRAR CUANDO MENOS TRES REUNIONES EN UN AÑO CALENDARIO. EL PRESIDENTE, CON EL APOYO DEL SECRETARIO TÉCNICO, REALIZARÁ LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES.

Número de Acta 001/CACE 2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

10. LA CONVOCATORIA PARA LA REUNIÓN DE LOS CONSEJOS DEBERÁ SER REMITIDA COMO MÁXIMO CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN Y DEBERÁ CONTENER: EL LUGAR, LA FECHA Y LA HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EN PRIMERA CONVOCATORIA Y TREINTA MINUTOS DESPUÉS LA SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTO DE LA MISMA SESIÓN, DEBIENDO ENVIAR A LOS CONSEJEROS, BIEN SEA EN FORMA DOCUMENTAL O ELECTRÓNICA, EL ORDEN DEL DÍA Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁ QUE EXISTE QUÓRUM PARA REALIZAR LAS SESIONES, CUANDO EN PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTREN PRESENTES CUANDO MENOS LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA CON LOS QUE ESTÉN PRESENTES.

12.- EL SECRETARIO TÉCNICO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

 APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO;

DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS, A FIN DE RENDIR OPORTUNAMENTE CUENTAS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE SE LAS REQUIERAN;

- III. ELABORAR Y PUBLICAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LOS CONSEJOS;
- IV. TOMAR NOTA DE LAS DISCUSIONES DE LOS CONSEJOS Y FORMULAR LAS ACTAS RESPECTIVAS;
- V. APOYAR AL PRESIDENTE EN LA CONDUCCIÓN DE LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS;
- VI. ESTABLECER EL MECANISMO PARA REQUERIR INFORMACIÓN DE FORMA TRIMESTRAL, O EN SU CASO, DE ACUERDO A LA PERIODICIDAD DE LA DISPOSICIÓN QUE LE RESULTE APLICABLE, A LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS DE SU ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LOS AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE SU CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONAC;
- VII. RECIBIR LA INFORMACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS DE SU ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA, SOBRE LOS AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE SU CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONAC, PARA ELABORAR UN INFORME DE RESULTADOS QUE SERÁ REMITIDO A LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, CONFORME AL MARCO DE REFERENCIA QUE EN LA MATERIA DETERMINE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN;

Número de Acta 001/CACE/2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.

H



- VIII. PRESENTAR A LOS CONSEJOS PARA SU APROBACIÓN, PREVIAMENTE VALIDADO POR L'A ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL INFORME DE RESULTADOS SOBRE LOS AVANCES EN LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONAC DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE LOS MUNICIPIOS DE SU ESTADO O DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA;
- IX. REMITIR AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC, EL INFORME DE RESULTADOS SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, CON EL FIN DE INFORMAR Y PUBLICAR EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES;
- PROPORCIONAR ASESORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ENTES PÚBLICOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SEGÚN CORRESPONDA, EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:
- REMITIR LAS CONSULTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAC PARA SU DESPACHO:
- DIFUNDIR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LOS CONSEJOS, LAS DECISIONES DEL MISMO Y DEMÁS INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS TAREAS DE LOS CONSEJOS, Y,
- XIII. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO.
- 15. SE PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJOS.
- 16. LOS GRUPOS DE TRABAJO SE INTEGRARÁN POR REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS Y PODRÁN PARTICIPAR FUNCIONARIOS O PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.

SEGUNDO TRANSITORIO. LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBERÁN DE INSTALAR SUS CONSEJOS. A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LAS PRESENTES REGI AS.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN: PARA DAR CUMPLIMIENTO A/LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DE LAS REGLAS, SE PROPONE QUE EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS QUEDE INTEGRADO A PARTIR DE ESTA REUNIÓN CÓNFORME LO SIGUIENTE:

Número de Acta 001/CACE/2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.



Integrantes del CACE		
ic. Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda		
Dr. Daniel Sandoval Jafif, Subsecretario de Egresos	Consejero	
C.P. Miguel Agustín López Camacho, Secretario de la Función Pública	Consejero	
C. P. Roberto Coutiño Espinosa, Director de Contabilidad Gubernamental.	Secretario Técnico	
Dip. Mauricio Cordero Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda	Consejero	
C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López, Auditor Superior	Consejero	
Lic. Miguel Ángel Vargas Blanco, Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública del OFSCE	Consejero	
Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Consejero	
Lic. Ana Elisa López Coello, Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública		
Lic. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejero	
Lic. Raciel López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado	Consejero	
Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Consejero	
Lic. Arturo Cal y Mayor Nazar, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Consejero	
Lic. Enrique Arreola Moguel, Presidente Municipal de Cintalapa, Representante de la Región II Valles Zoque.	Consejero	
C. Ana Isabel Bonifaz Salas, Presidente Municipal de Copainalá, Representante de la Región III Mezcalapa	Consejero	
C. Fernando Ysaías Nájera Peña, Presidente Municipal de Venustiano Carranza, Representante de la Región IV de los Llanos.	Consejero	

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN ORGANISMOS PÚBLICOS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONES CON FUNCIONES PRIORITARIAS QUE COADYUVAN A CONTINUAR IMPULSANDO LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ESTE CONSEJO PROPONE CON BASE A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL NUMERAL 4, QUE FORMEN PARTE DEL CACE COMO INVITADOS LAS INSTITUCIONES Y/O ÁREAS SIGUIENTES:

- INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL
- SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
- TESORERÍA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS CHIAPANECOS A.C.

ISTENCIA LEGAL
ARÍA DE HACIENDA
CIENDA
ANECOS A.C.



- CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO
- **D. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO**: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 7 DE LAS REGLAS, EL SECRETARIO TÉCNICO HA INTEGRADO EI PLAN ANUAL DE TRABAJO, MISMO QUE SE DESCRIBE Y LO PROPONE ANTE EL CONSEJO:

	Conceptos	Marzo	Junio	Noviembre
Primera Reunión		29		
	Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Tederativas. Reformas y adiciones a la Ley General de			
	Contabilidad Gubernamental.			
	Documentos normativos publicados por el CONAC.			
	Reformas al Decreto de Creación del Consejo de Armonización Contable del Estado y su estatuto.			/
	Avance de los acuerdos tomados en la Segunda Reunión del CACE 2015.			
Segunda Reu	nión		17	
\mathbf{i}	nforme del Proceso de adopción e mplementación de la Armonización Contable.			
	Seguimiento a los Acuerdos de la Reunión del CACE, realizada en el mes de marzo del Ejercicio 2016.			
Tercera Reu	nión			25
	nforme del Proceso de adopción e			
2. Se	nplementación de la Armonización Contable. eguimiento a los Acuerdos de la Reunión del ACE, realizada en el mes de junio del ejercicio 016.			

ASIMISMO, DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO QUE LA FUNCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO QUE ASUME EN ESTA REUNIÓN, ES LA DE COORDINAR QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA RESPONSABILIDAD DIRECTA ES COMPETENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

QUINTO PUNTO. DOCUMENTOS NORMATIVOS PUBLICADOS POR EL CONAC.

EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, SECRETARIO TÉCNICO, INFORMA LO SIGUIENTE:



A. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ACUERDO POR EL QUE SE ARMONIZA LA ESTRUCTURA DE LAS CUENTAS PÚBLICA: EN LA CLASIFICACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL SE ELIMINA LAS ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA E INCREMENTA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO; Y EN MATERIA DE ENERGÍA, SE TRANSFORMAN LA CFE Y PEMEX EN EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO.

AVANCE:

- ESTA REFORMA SOLAMENTE IMPACTA EN LA CUENTA PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN.
- B. ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: SE INCREMENTA EN EL PLAN DE CUENTAS LA 1194 ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS; POR LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS REALIZADOS CON FONDOS DE TERCEROS, JUSTIFICABLES DE ACUERDO AL CONTRATO; Y SE REFORMA DEL RUBRO 313 ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO; POR LOS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO QUE HAN SIDO RECONOCIDOS CONTABLEMENTE POR EVENTOS CUANTIFICABLES.

AVANCE:

 LA DCG INCREMENTARÁ LA CUENTA 1194 EN EL PLAN DE CUENTAS, INSTRUCTIVO DEL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE CHIAPAS, ASÍ COMO EN LA LISTA DE CUENTAS Y SOLICITARÁ AL ÁREA DEL SIAHE LA INCLUSIÓN DE LA MISMA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES QUE EMITE EL SISTEMA.

LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA: ESTABLECE LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS PARA LAS OPERACIONES DERIVADAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. POR EL 75% DE RECURSOS RECIBIDOS DEL FAM EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL 25% ENTREGADOS AL FIDEICOMISO EMISOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN.

AVANCE:

- SE INCREMENTARÁN LOS REGISTROS CONTABLES EN EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE CHIAPAS.
- D. REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: ESTABLECE LAS BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ESTATALES Y SU RELACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CONAC.

EL 1



AVANCE:

 SE EFECTUARÁ EL PROYECTO DE MODIFICACIONES AL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y ESTATUTO INTERNO.

SEXTO PUNTO. REFORMAS AL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO Y SU ESTATUTO. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO TÉCNICO C.P. ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA, INFORMA LO SIGUIENTE:

CON BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN, DEBERÁN REALIZARSE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- REVISAR E INTEGRAR EL PROYECTO DE REFORMA DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE Y DE SU ESTATUTO.
- ENVIAR OFICIALMENTE LA PROPUESTA DE REFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CACE.
 LOS CONSEJEROS O SUPLENTES DEL CACE, DEBERÁN ENVIAR LOS COMENTARIOS RESPECTIVOS A LA PROPUESTA DE REFORMA.
- EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CACE, SE PRESENTARÁ PROPUESTA DE REFORMA PARA SU APROBACIÓN.

SÉPTIMO PUNTO. AVANCES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA REUNIÓN DEL CACE 2015

A. AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN 2015, POR EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO.

USO DE LA VOZ LA DRA. HILDA MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO (CIEPSE), DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

SE HA CONCLUIDO AL 100% LAS DOS EVALUACIONES PROGRAMADAS EN EL PAE 2015.

LA PRIMERA FUE LA EVALUACIÓN DE INDICADORES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA, CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE Y SOMETIDA A REVISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CIEPSE EN ENERO 2016, QUIENES HICIERON SUGERENCIAS Y COMENTARIOS PARA SU FORTALECIMIENTO, LAS CUALES SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN, EL DOCUMENTO FINAL ESTA EN LA PAGINA DE INTERNET DEL CIEPSE, DESDE EL 26 DE FEBRERO 2016.

LA SEGUNDA EVALUACIÓN ES DE CONSISTENCIA AL PROGRAMA DE TUBERCULOSIS, CONCLUIDA EN EL MES DE DICIEMBRE Y SOMETIDA A REVISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL CIEPSE EN ENERO 2016, QUIENES HICIERON SUGERENCIAS Y COMENTARIOS PARA SU FORTALECIMIENTO. CONSIDERANDO QUE FUE NECESARIO AMPLIAR LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, LA CONCLUSIÓN FINAL SE HIZO CON FECHA 28 DE MARZO.

THIZO COIN FECHA 28 DE VIARZO.



QUEDA PENDIENTE LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE EVALUACIÓN DE INDICADORES QUE SE HARÁ EL DÍA 24 DE MAYO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE LA SEMANA NACIONAL DE LA EVALUACIÓN.

B. INFORME DEL AVANCE EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS, POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO (OFSCE):

EN USO DE LA VOZ EL LIC. MIGUEL ÁNGEL VARGAS BLANCO, DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO, PRESENTÓ:

LA INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL (SIAHM), EN SU VERSIÓN 2016, COMO PARTE DE LOS AVANCES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN LOS MUNICIPIOS, EN CUMPLIMIENTO LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE; PUNTUALIZANDO QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, LOS 122 MUNICIPIOS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS, ESTÁN EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL REGISTRO DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS DEL PRESENTE EJERCICIO Y DE ESTA MANERA CONTINUAR CUMPLIENDO CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

ASIMISMO, DA ACONOCER LA PARTICIPACIÓN QUE ESTÁ TENIENDO EL ESTADO DE CHIAPAS EN EL DIPLOMADO VIRTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONVOCADO POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A.C. (ASOFIS), EN COORDINACIÓN CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCALES, CON EL OBJETO DE QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN CUENTO AL REGISTRO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO LA EMISIÓN DE REPORTES EN FORMA PERIÓDICA.

C. EXHORTO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE FORMATO UNICO, FORMATOS CONAC Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

CADA TRIMESTRE SE LES HACE RECORDATORIO A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE CIRCULARES PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO OPORTUNO DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33, CONVENIOS Y SUBSIDIOS, EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO, SIENDO LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA CALIDAD Y CONGRUENCIA DE LOS AVANCES DE LA INFORMACIÓN. ASÍ MISMO, EN LA ENNTREGA DE LOS FORMATOS EMITIDOS POR EL CONAC.

OCTAVO. ASUNTOS GENERALES:

NO SE TIENE ASUNTOS GENERALES QUE EXPONER.

NOVENO. ACUERDOS:

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, APRUEBAN LO SIGUIENTE:



ESTRUCTURA DEL CACE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LAS REGLAS 1. DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUEDE INTEGRADA CONFORME LO SIGUIENTE:

Integrantes del CACE	Cargo
Lic. Humberto Pedrero Moreno, Secretario de Hacienda	Presidente
Dr. Daniel Sandoval Jafif, Subsecretario de Egresos	Consejero
C.P. Miguel Agustín López Camacho, Secretario de la Función Pública	Consejero
C. P. Roberto Coutiño Espinosa, Director de Contabilidad Gubernamental.	Secretario Técnico
Dip. Mauricio Cordero Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda	Consejero
C.P. y M.I. Jorge Manuel Pulido López, Auditor Superior	Consejero
Lic Miguel Ángel Vargas Blanco, Director de Análisis y Desarrollo de la Hacienda Pública del OFSCE	Consejero
Lic. Rutilio Escandón Cadenas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia	Consejero
Lic. Ana Elisa López Coello, Consejera Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública	Consejero
Lic. María de Lourdes Morales Urbina, Consejera Presidenta del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	Consejero
Lic. Raciel López Salazar, Procurador General de Justicia del Estado	Consejero
Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Consejero
Lic. Arturo Cal y Mayor Nazar, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas	Consejero
Lic. Enrique Arreola Moguel, Presidente Municipal de Cintalapa, Representante de la Región II Valles Zoque.	Consejero
C. Ana Isabel Bonifaz Salas, Presidente Municipal de Copainalá, Representante de la Región III Mezcalapa	Consejero
C. Fernando Ysaías Nájera Peña, Presidente Municipal de Venustiano Carranza, Representante de la Región IV de los Llanos.	Consejero

13



INVITADOS:

- INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ASISTENCIA LEGAL
- CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO
- SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
- TESORERÍA ÚNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS CHIAPANECOS A.C.

A PARTIR DE ESTA FECHA LOS CONSEJEROS QUE POR SU AGENDA DE TRABAJO NO PUEDAN ASISTIR A LAS SIGUIENTES SESIONES, DEBERÁN DESIGNAR OFICIALMENTE A SU SUPLENTE PARA QUE LO REPRESENTE EN EL CONSEJO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CACE.

FUNCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA FUNCIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO, ES LA DE COORDINAR LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE EN EL ÁMBITO DEL ESTADO, LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ES COMPETENCIA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL DE TRABAJO, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA EL NEMERAL 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

APROBACIÓN DE LA SEGUNDA Y TERCERA REUNION 2016: SE APRUEBA PARA QUE LA SEGUNDA REUNIÓN SEA EL 17 DE JUNIO Y LA TERCERA EL 25 DE NOVIEMBRE, AMBAS EN EL 2016.

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDO DE LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2015:

I. ORGANISMOS PÚBLICOS NORMATIVOS:

- a) EXHORTAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2016 CORRIJAN LAS INCONSISTENCIAS Y DEBILIDADES QUE LES CORRESPONDAN RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO Y LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC.
- b) OTORGAR LA ASESORÍA NECESARIA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, EN TEMAS RELACIONADOS CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SFU Y LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC.
- c) QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DEN SEGUIMIENTO PARA QUE LOS

1

Número de Acta 001/CACE/2016, efectuada el 29 de marzo del año dos mil dieciséis.



ORGANISMOS PÚBLICOS CUMPLAN CON INFORMAR EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO Y LAS NORMAS DEL CONAC.

- d) LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, DEBERÁN INSTRUIR A SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS PARA QUE REGISTREN DE MANERA CORRECTA LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO Y DEN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS EMITIDAS DEL CONAC.
- e) EL OFSCE CONTINUARÁ IMPULSANDO PARA QUE LOS MUNICIPIOS DEN CUMPLIMIENTO LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONAC.

II.- ORGANISMOS PÚBLICOS OPERATIVOS:

LOS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE TIENEN AUTORIZADO RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33, CONVENIOS Y SUBSIDIOS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR EN EL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO, SIENDO LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LA CALIDAD Y CONGRUENCIA DE LOS AVANCES DE LA INFORMACIÓN, REPORTADOS EN LOS SIGUIENTES MÓDULOS:

a) NIVEL FINANCIERO:

- ✓ REGISTRAR LOS AVANCES DE LOS PROGRAMAS-FONDOS A NIVEL DE PARTIDA

 GENÉRICA (MOMENTOS CONTABLES: APROBADO, MODIFICADO, MINISTRADORECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENGADO, EJERCIDO Y PAGADO);
- ✓ LA SHCP PUBLICARÁ EN EL SFU LOS MONTOS RADICADOS A LA TESORERÍA DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS-FONDOS (PAGADO SHCP), LA CIFRA QUE DEBERÁN LOS EJECUTORES INFORMAR EN EL SFU EN EL APARTADO DE MINISTRADO-RECAUDADO.

b) GESTIÓN DE PROYECTOS:

- ✓ REGISTRAR CON CALIDAD Y CONGRUENCIA LOS AVANCES DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ✓ EN EL CUARTO TRIMESTRE NINGÚN PROYECTO DEBERÁ QUEDAR CON EL ESTATUS DE EJECUCIÓN SIN REGISTROS DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS, PARA ELLO DEBERÁN CANCELARLOS, TERMINARLOS O SUSPENDERLOS.

c) INDICADORES:

✓ LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COORDINADORES DE LOS FONDOS DEBERÁN REGISTRAR LOS AVANCES DE LOS INDICADORES DEL RAMO 33.

5/



- III. EXHORTO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SFU:
- a) QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS PRESENTES HAGAN DEL CONOCIMIENTO A SUS HOMÓLOGOS, LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO.
- b) EL OFSCE COADYUVARÁ CON LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS ANTES SEÑALADAS.

DÉCIMO PUNTO. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA.

SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ACTA Y FIRMA POR CADA UNO DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA SU CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

INTEGRANTES DEL CONSEJO

LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE COORDINADOR TÉCNICO Y PRESIDENTE **SUPLENTE**

MARCO ANTONIO BROFFT AGUILAR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y **CONSEJERO SUPLENTE**

JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y CONSEJERO SUPLENTE

MAURICIO CORDERO RODRÍGUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO



PLANEACIÓN E INFORMES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE

BENIGNO JESÚS VELAZCO SANTIAGO COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y CONSEJERO SUPLENTE

MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
COORDINADORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO Y CONSEJERA SUPLENTE

NATIVIDAD GALLADO RAMOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONSEJERA SUPLENTE

DELIA TOLEDO CRUZ
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS Y CONSEJERA SUPLENTE

NAHUM TREJO ROBLERO
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS, CONSEJERO
SUPLENTE

JOSÉ ROBERTO GARCÍA GORDILLO COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN DE AUDITORÍAS Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA Y CONSEJERO SUPLENTE

MIGUELÁNGEL VARGAS BLANCO
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LA
HACIENDA PÚBLICA DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL
ESTADO Y CONSEJERO

ANA ISABEL BONIFAZ SALAS PRESIDENTA MUNICIPAL DE CORAINALÁ Y CONSEJERA

MILLER ALFARO SALINAS
TESORERO MUNICIPAL DE CINTALAPA Y
CONSEJERO SUPLENTE



VICTOR MANUEL CRUZ ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL DE VENUSTIANO
CARRANZA Y CONSEJERO SUPLENTE

INVITADOS

LUIS ALBERTO LUNA LEÓN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DEL
INSTITUTO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE
ASISTENCIA LEGAL

CARLOS OSCAR ALBORES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO DE LA TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

JOSÉ ANTONIO CALDERÓN BEYLÁN SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA HILDA MARÍA JIMÉNEZ ACEVEDO DIRECTORA GENERAL DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO

ANTONIO OVANDO OCAÑA
VICEPRESIDENTE GUBERNAMENTAL DEL
COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS

ROBERTO COUTIÑO ESPINOSA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y

CUENTA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN

CONTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la primera reunión del Consejo de Armonización Contable del Estado de Chiapas